FRUSOT S.A.

Plan de Auditoría y Otras Consideraciones

Objetivos

El examen de los estados financieros de "La Compañía" correspondiente al año que terminará el 31 de Diciembre del 2018, serán efectuados de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, con las instrucciones contenidas en la Resolución No. 02.Q.ICI.008, las que incluyen pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Una auditoría es diseñada para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo, incluyendo el efecto de eventuales irregularidades y fraudes; sin embargo, un examen de los estados financieros efectuado bajo Normas Internacionales de Auditoría no necesariamente puede llegar a revelar todas las irregularidades y fraudes que puedan existir. La gerencia de "La Compañía" es la única responsable por el diseño y operación de los sistemas de control interno contable y de detectar irregularidades, fraudes y otros errores. En consecuencia, "La Auditora" no es responsable de perjuicios originados por actos fraudulentos, manifestaciones falsas o incumplimiento intencional por parte de los Administradores, Directores, Funcionarios y Empleados de "La Compañía".

Enfoque

El enfoque del trabajo de auditoría pondrá énfasis en el conocimiento de las operaciones **FRUSOT S.A.**, y, se basará en métodos que van de lo general a lo particular. La idea central será identificar aquellos aspectos que son importantes en los estados financieros bajo examen y concentrar en ellos la mayor atención, a través de la aplicación de las siguientes cinco fases aplicadas en forma interdependientes:

Planificación

En esta fase revisaremos nuestro entendimiento de sus operaciones, entorno de control, cuentas y sistemas de información.

Evaluación de Riesgo

Utilizaremos nuestro entendimiento de su sistema de control interno y operaciones para identificar los riesgos inherentes a la auditoría y las fortalezas de su negocio y sistemas de información. Ejecutando la evaluación del riesgo podemos determinar nuestro alcance y enfocar nuestro esfuerzo en las áreas que son importantes para usted.

Evaluación y Prueba de Controles

Evaluaremos las operaciones y el control de cada sistema de control interno significativo, basados en el resultado de esta evaluación determinaremos el alcance de nuestras pruebas sustantivas.

Pruebas Sustantivas

Efectuaremos las pruebas sustantivas mediante la captura de información directamente de sus archivos electrónicos de datos, sin afectar la integridad de los mismos, con el propósito de obtener una certeza razonable de que los estados financieros de la compañía se presentan adecuadamente en todos los aspectos importantes.

Conclusión y Reporte

Concluiremos nuestro reporte sobre los estados financieros y la carta a la gerencia dentro del plazo estipulado. Un borrador de nuestros informes será enviado a sus ejecutivos para su revisión y comentarios antes de su emisión definitiva.

Alcance del Examen de Auditoría

El examen de los estados financieros llevado a cabo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría con el objeto de emitir el informe sobre los estados financieros de "La Compañía", comprenderá en términos generales lo siguiente:

Aspectos Personales

El trabajo se desarrollará bajo la responsabilidad directa de un socio, asistido por un senior de auditoría. Las tareas en oficinas de "La Compañía" estarán a cargo de un equipo que trabajará bajo la dirección de un auditor encargado. El equipo de auditoría se integrará también con socios, gerentes o profesionales de otros departamentos especializados en la medida que sea necesario.

Planificación

La planificación del trabajo comprenderá básicamente lo siguiente:

- La determinación de los procedimientos de auditoría a ser aplicados y el alcance de los mismos;

- La distribución adecuada de esos procedimientos en el tiempo;

- La designación de los colaboradores y la distribución de las tareas entre ellos.

La planificación se materializará a través de un programa de trabajo escrito, que luego formará un conjunto con la evidencia comprobatoria recopilada a través de las distintas fases del examen.

Evaluación del Sistema de Control Interno

El diseño, implantación y operación del sistema de control interno de "La Compañía", es responsabilidad de la gerencia. "La Auditora" realizará un estudio y evaluación de dicho sistema en los aspectos que se refieren a aquellos controles claves en los que aquella pretende confiar a los efectos de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de sus pruebas.

Este trabajo proveerá a "La Auditora" la ocasión de informar a "La Compañía" cualquier deficiencia en los controles internos que pueda detectar como consecuencia de dicho estudio y evaluación cuyo único objetivo es aquel expresado en el párrafo anterior. Tal informe, en consecuencia, podrá no contener todos los comentarios relativos a deficiencias que una revisión más específica podría llegar a revelar.

Programa de Trabajo

El programa de trabajo tomará en cuenta las circunstancias particulares de "La Compañía", entre ellas; la naturaleza y tamaño de "La Compañía", las políticas establecidas por la dirección de "La Compañía", el control vigente y la finalidad del examen.

Dicho programa tendrá como base la determinación de riesgos de auditoría por segmentos de los estados financieros, la definición de los objetivos de auditoría y la determinación de las pruebas necesarias para cumplir con esos objetivos. Esto permitirá que "La Auditora" concentre sus esfuerzos en aquellas áreas de alto riesgo.

Para los componentes de auditoría donde los riesgos serán relativamente bajos y exista una alta probabilidad de que el sistema de control sea confiable, "La Auditora" reducirá el nivel de esfuerzos de auditoría probando los componentes (segmentos del balance) en forma rotativa.

La obtención de los elementos de prueba se ejecutará mediante la aplicación en forma selectiva, es decir en base a muestras, de procedimientos de auditoría, que comprenden en términos generales lo siguiente:

- Comparación de estados financieros con los registros contables;

- Obtención de confirmaciones directas de terceros, de saldos y operaciones relacionadas con "La Compañía" (por ejemplo, instituciones bancarias locales, saldos deudores por ventas a crédito, saldos de proveedores del exterior y locales, abogados, etc.). Revisión de la conciliación de las respuestas con los registros de control; y, para aquellas circulares sobre las cuales no se obtenga contestación, aplicación de procedimientos alternos de auditoría para satisfacernos de la razonabilidad de los saldos registrados;

- Arqueos de caja, de documentos, etc., en la medida de que se considere necesario;

- Revisión de la calificación de los activos de riesgo y constitución de provisiones efectuadas por "La Compañía";

- Pruebas mediante cálculos globales de la depreciación de activos fijos;
- Pruebas sobre documentos y otras evidencias de respaldo de los desembolsos;
- Análisis de los pasivos, inclusive aquellos correspondientes a los beneficios sociales establecidos por las disposiciones legales y los de orden tributario e indagación sobre posibles contingencias;
- Comprobación mediante procedimientos analíticos y/o cálculos globales de los ingresos por ventas e intereses ganados sobre inversiones y otras;
- Comprobación mediante procedimientos analíticos y/o cálculos globales de los intereses pagados en relación con las diferentes financiaciones obtenidas;
- Evaluación del procedimiento y cálculos globales de sueldos y otros beneficios sociales del personal así como comprobación estimativa de otros gastos relacionados;
- Revisión de los diversos aspectos que tienen relación con las cuentas del patrimonio neto de "La Compañía";
- Revisión de los aspectos que consideramos importantes en el procesamiento electrónico de datos, evaluando aquellas áreas que ofrezcan mayores beneficios para el cumplimiento de los objetivos de control;
- Indagación y análisis a ser efectuados en contacto con directivos, funcionarios y empleados de "La Compañía" sobre diversos problemas que surjan durante la auditoría;
- Examen de operaciones posteriores a la fecha de los estados financieros (eventos subsecuentes);
- Obtención de confirmación escrita de la Administración de "La Compañía" de las explicaciones e informaciones suministradas;
- Lectura de toda la correspondencia cursada con la Superintendencia de Compañías, Valores, y Seguros, y su posible efecto sobre los estados financieros bajo revisión;
- Examen de documentos importantes en la gestión de "La Compañía" como son actas de reuniones, contratos, escrituras, etc.;
- Ejecución de los procedimientos y verificaciones necesarias para la emisión del informe sobre el cumplimiento de "La Compañía" de sus obligaciones tributarias;

- Obtención de una declaración de la gerencia sobre trámites judiciales y extrajudiciales, contingencias legales y tributarias

- Obtención de una declaración de la gerencia sobre transacciones y saldos contables con partes vinculadas.

Debido a que la auditoría se efectuará en base a pruebas selectivas, no debe entenderse que los procedimientos antes mencionados se aplicarán al 100% de las partidas, sino hasta el alcance que se considere necesario para satisfacer a "La Auditora" de la razonabilidad de los saldos. Asimismo, ciertos procedimientos antes indicados pudieran ser omitidos y podrían existir otros procedimientos que no se mencionan en este resumen, pero que su aplicación, a la luz de los resultados obtenidos, pudieran ser necesarios.

Dictamen

Como se expresa precedentemente, una auditoría tiene por objeto principal expresar una opinión profesional (o negación de ella si fuera del caso) sobre si los estados financieros de "La Compañía" presentan razonablemente, de acuerdo con Normas Internaciones de Información Financiera, la posición financiera, el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo durante el año. Esta opinión se referirá al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, al Estado de Evolución del Patrimonio Neto y al Estado de Flujos de Efectivo y a las notas que se consideren necesarias para una razonable presentación de los estados financieros (esto es lo que se denomina informe corto).

"La Auditora" emitirá igualmente una opinión sobre el cumplimiento de "La Compañía" de sus obligaciones como sujeto pasivo de obligaciones tributarias.

Entendimiento de Responsabilidades

La política general de "La Auditora" es la de proponer honorarios razonables en función del tiempo requerido para efectuar cada trabajo y evitar el pedido de ajustes de honorarios una vez que ha llegado a un acuerdo sobre su valor.

Una manera eficaz de lograr este objetivo es la de aclarar en todo lo posible desde un primer momento, el alcance del trabajo. En los puntos precedentes de este documento se hace referencia a lo que incluye la labor de "La Auditora". A continuación se menciona algunos aspectos que son responsabilidad de la gerencia de "La Compañía":

1. La preparación de los estados financieros objeto de la revisión y de todas las informaciones que los respaldan, son de exclusiva responsabilidad de la Administración de "La Compañía". En consecuencia, el estimado de honorarios de la Auditora no incluye tiempo destinado a elaborar análisis de cuentas, reconciliaciones de saldos y otras tareas de naturaleza contable propias de la entidad.

2. Una vez completada la elaboración del plan de trabajo final, "La Auditora" hará llegar a la gerencia, un detalle por escrito de los elementos requeridos para llevar a cabo la tarea, tales como estados financieros, análisis de cuenta, conciliaciones, etc. y las fechas en que tal documentación será necesaria.

3. En caso de que durante el transcurso del trabajo se presenten circunstancias que puedan afectar su ejecución de acuerdo con los términos previstos, "La Auditora" se compromete a informarlas por escrito a la gerencia con la mayor anticipación posible para que ésta pueda adoptar las medidas necesarias.

Proceso Cronológico y Distribución del Tiempo de la Auditoría

La auditoría se desarrollará básicamente a través de varias visitas (planificación, preliminares y final). Normalmente ciertas visitas se efectuarán, antes del cierre del ejercicio examinado y, a los efectos del cumplimiento de las normas en vigencia, dentro de los tres meses posteriores al cierre del mismo, siempre que los registros de "La Compañía" y los análisis y detalles necesarios para la ejecución de las tareas de auditoría estén completos.

"La Auditora" tratará de detectar problemas de auditoría con la mayor anticipación para permitir que se adopten las medidas necesarias. Con ese propósito, se ha elaborado el siguiente cronograma de trabajo:

¤ **Tiempo de Ejecución (Semanas)**	**Primera Visita**		**Segunda Visita**	**Tercera Visita**		
	Octubre		**Dic.**	**Marzo**		
Áreas	**3**	**4**	**4**	**2**	**3**	**4**
Planeación inicial	-					
Control interno	-					
Observación física de inventarios y activo fijo	-					
Activos		-				
Pasivos y patrimonio		-				
Confirmaciones:						
Bancos al 12/31/2018			-			
Clientes al 12/31/2018			-			
Cías. de Seguros al 12/31/2018			-			
Proveedores al 12/31/2018			-			
Abogados al 12/31/2018			-			
Carta de los aspectos importantes observados en las auditorías:						
Preliminar		-				
Final					-	
Ingresos y gastos		-		-	-	
Informes:						
Informe confidencial para la Administración						-
Informe de auditoría						-
Actas, etc.	-			-		

INFORME DEL GERENTE

Guayaquil, agosto 31 del 2018

Señores
Socios de la Compañía FRUSOT S.A.
Ciudad.-

Asunto: informe relativo a la gestión de la administración

Distinguidos señores:

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la sociedad y en virtud de la Resolución emitida en la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al año 2017, mediante la cual fui elegido como Gerente de la sociedad, tenemos a bien presentar los Estados Financieros, Balance General, Estado de Resultados, Flujo de efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, así como la documentación necesaria incluyendo, de manera especial, la opinión sobre los Estados Financieros del Contador de esta entidad, en relación con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio social cortado al día 31 del mes de Diciembre del año 2017. Dichos estados financieros son el resultado de las operaciones comerciales realizadas hasta la fecha indicada, así como el estado de la situación financiera de la sociedad.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y vigentes al 31 de Diciembre del 2017.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme como Gerente de la sociedad, me reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Ing. Vicente Sotomayor Mármol
Gerente General